

Informe de los Auditores Externos Independientes

A los Socios de Molinos San Luis Cía. Ltda.:

1. Hemos auditado el estado de situación financiera adjunto, de Molinos San Luis Cía. Ltda. al 31 de diciembre del 2012 y los correspondientes estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas que comprenden un resumen de las políticas importantes de contabilidad y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros.

2. La Administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas internacionales de información financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos que son relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que no estén afectados por distorsiones significativas, sean éstas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad de los Auditores

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos pertinentes, planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestros juicios, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones de riesgo, consideramos los controles internos pertinentes a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad en orden a diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de los principios de contabilidad utilizados y la razonabilidad de las estimaciones contables elaboradas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión.

Limitaciones al Alcance

4. Debido a que nuestra contratación como auditores externos se realizó tardíamente, no participamos en el conteo físico de inventarios efectuado por la Compañía al 31 de diciembre de 2012. Los registros contables de la Compañía no permiten la aplicación de otros procedimientos de auditoría, que permitan satisfacernos de la existencia y valuación de los inventarios a esa fecha.

5. No se nos proporcionó los estados financieros de las compañías relacionadas, así como su correspondiente conciliación de saldos por cobrar y pagar razón por la cual no es posible determinar si existen ajustes o revelaciones que deban ser considerados en las notas a los estados financieros adjuntos.
6. La compañía ha realizado su proceso de adopción de las normas internacionales de información financiera, sin embargo no consideró realizar el análisis del principal rubro de activos fijos. De acuerdo con las normas internacionales, los activos fijos que se encuentren en uso y aún prestan beneficios económicos futuros deben tener un valor y asignarse una vida útil. Debido a que se requiere de un peritaje sobre dichos activos no es posible determinar los efectos sobre los estados financieros adjuntos. La administración está considerando realizar este análisis pero requieren de un técnico que pueda evaluar los activos productivos del molino.

Opinión

7. En nuestra opinión, excepto por los efectos de los ajustes, si los hay, que habrían sido considerados como necesarios, si no hubieran existido las limitaciones en el alcance de nuestro trabajo descritas en los párrafos del 4 al 6, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de Molinos San Luis Cía. Ltda. al 31 de diciembre del 2012, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Otros Requisitos Legales y Regulatorios

8. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de Molinos San Luis Cía. Ltda. al 31 de diciembre del 2012 requerida por disposiciones legales, se emitirá por separado.

SC - RNAE No. 734


Paul Vergara, Socio
RNC No. 25927

26 de Agosto del 2013
Quito - Ecuador